



Acta
Sesión Ordinaria No. 47
22 de septiembre 2025

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con cinco minutos, del veintidós de septiembre del dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones plenarias “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, retardo. Se declaró quórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día, aprobado. Correspondencia. Oficio 78, ayuntamiento Alaquines, 10 septiembre presente año, recibido 17 mismo mes y año, informe financiero 2do trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 12, organismo agua Tanquián de Escobedo, 9 septiembre año en curso, recibido 17 mismo mes y año, estados financieros 2do trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 207, presidente Salinas, 15 septiembre presente año, recibido 17 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 114; 57, y 80 Constitución Local: agréguese. Oficio 155, ayuntamiento San Martín Chalchicuatla, 12 septiembre año en curso, recibido 17 mismo mes y año, informe financiero agosto: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1059, ayuntamiento San Martín Chalchicuatla, 10 septiembre presente año, recibido 17 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 114; 57, y 80 Constitución Local: agréguese. Oficio 1057, ayuntamiento San Martín Chalchicuatla, 10 septiembre año en curso, recibido 17 mismo mes y año, acta cabildo aprobación cuenta pública y estados financieros agosto: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 99, DIF Villa de Reyes, 17 septiembre año en curso, comunican que ejercicio 2024 concluyó con balance presupuestario negativo: a

Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 98, DIF Villa de Reyes, 17 septiembre presente año, recibido 18 mismo mes y año, acta junta gobierno 9ª reunión ordinaria; y código ética: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 259, presidenta Alaquines, 18 septiembre año en curso, solicita copia acuse entrega ley ingresos 2024: se otorga. Oficio 258, presidente Alaquines, 17 septiembre presente año, recibido 18 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local: archívese. Oficio 119, presidenta Alaquines, 17 septiembre año en curso, recibido 18 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 114 Constitución Local: agréguese. Oficio 119, presidenta Alaquines, 17 septiembre presente año, recibido 18 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 57, y 80 Constitución Local: agréguese. Oficio 190, ayuntamiento Rayón, 18 septiembre año en curso, informe financiero 2do trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 372, presidente Armadillo de los Infante, 27 agosto presente año, recibido 18 septiembre mismo año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 373, presidente Armadillo de los Infante, 27 agosto año en curso, recibido 18 septiembre mismo año, estados financieros 2do trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Circular 13, Congreso Hidalgo, 5 septiembre presente año, recibida 17 mismo mes y año, directiva septiembre; clausura 2do receso 1er año; y apertura periodo ordinario 2do año: archívese. Oficio 392, Congreso Chihuahua, 1 septiembre año en curso, recibido 17 mismo mes y año, mesa directiva septiembre 2025-agosto 2026; e inicio 1er periodo ordinario 2do año: archívese. Oficio 395, Congreso Chihuahua, 2 septiembre presente año, recibido 17 mismo mes y año, resultado proceso electoral 2024-2025 elección personas juzgadoras Poder Judicial: archívese. Escrito, Ciudadana, San Luis Potosí, 18 septiembre año en curso, por error involuntario en procedimiento hace ajuste en nombre: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. Iniciativas. La que insta adicionar el artículo 131 Bis, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. Adicionar la fracción XVI al artículo 17 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí. Reformar y adicionar los artículos 2, párrafo tercero, 21, párrafo tercero, 22 Bis, 22 Ter y 51, fracción XVI de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar la fracción XXVII al artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; Bárbara Irazamy Portillo Vázquez, Julie Carrillo Saucedo, Adrián Barrios Muñoz, Jesús Paul Ibarra Collazo y Francisco Olvera Herrera: a comisiones de,

Régimen Interno y Asuntos Electorales; Derechos Humanos; Trabajo y Previsión Social; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. La que plantea reformar los artículos 30 párrafo segundo, 31 párrafo segundo y cuarto, 39, 41 párrafo segundo, 47 fracción I, VI y IX, 57 fracciones XIV, XV, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XLIV y XXXVI; 59, 60 fracción III y IX; 61 párrafo primero y segundo, 66, 67 párrafo segundo, y tercero, 68, 71 párrafo segundo tercero y cuarto, el nombre del TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO I, 72, 74, 75, 76, 77 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, 78, 79, el nombre del CAPÍTULO II, 80 fracción II; 81, fracción VI segundo párrafo, 82, 83, 114 fracción I, III, XI; 115 en su párrafo primero y segundo, 115 párrafo primero y segundo, 118 fracción I, IV y VIII; 122 BIS párrafo cuarto y quinto; 123 párrafo cuarto, quinto, 124 párrafo segundo, 124 BIS fracción I y 126 primer y tercer párrafo, 126, 127, 128, 133 fracción III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputados, Carlos Artemio Arreola Mallol, Héctor Serrano Cortés, María Leticia Vázquez Hernández, Jessica Gabriela López Torres, Luis Emilio Rosas Montiel, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Roberto García Castillo y Nancy Jeanine García Martínez, María Dolores Robles Chairez, Luis Felipe Castro Barrón, Tomás Zavala González, Dulcelina Sánchez de Lira, César Arturo Lara Rocha, Jacquelin Jáuregui Mendoza, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Luis Fernando Gámez Macías, Diana Ruelas Gaitán, Roxanna Hernández Ramírez y Brisseire Sánchez López: a Comisión de Puntos Constitucionales. La que propone expedir el Reglamento para la Inscripción en el Muro de Honor del Congreso del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Felipe Castro Barrón: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias; adhesión de, Ma. Sara Rocha Medina, Diana Ruelas Gaitán, Dulcelina Sánchez De Lira, Brisseire Sánchez López, Roxanna Hernández Ramírez, María Dolores Robles Chairez, María Leticia Vázquez Hernández, Crisógono Pérez López, Jacquelin Jauregui Mendoza, Luis Emilio Rosas Montiel, Carlos Artemio Arreola Mallol, Frinné Azuara Yarzabal, Marco Antonio Gama Basarte, y Martha Patricia Aradillas Aradillas. La que busca crear la Comisión Especial para la Reforma Político Electoral; diputados, José Roberto García Castillo, Jessica Gabriela López Torres, Nancy Jeanine García Martínez, Luis Emilio Rosas Montiel, Carlos Artemio Arreola Mallol, y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias. La que requiere modificar disposiciones de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina; la proponente la retiró; y solicito agendarla para la próxima sesión ordinaria. La que plantea declarar el último viernes de octubre de cada año,

como el “Día de la Salud Preventiva en el Estado de San Luis Potosí”. Adicionar el Apartado A del artículo 5 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar el Artículo 12 bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí; diputada Frinné Azuara Yarzabal; la proponente la retiró; y solicito agendarla para la próxima sesión ordinaria. Dictámenes. Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Agua: que reforma disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente: que reforma y adiciona disposiciones a la Ley de Cambio Climático para el Estado de San Luis Potosí; Nancy Jeanine García Martínez, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 27 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente: que reforma el artículo 119 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; Martha Patricia Aradillas Aradillas, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 27 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Movilidad, Comunicaciones y Transportes: que reforma el párrafo cuarto; y deroga el párrafo quinto del artículo 38 de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que reforma la fracción VII, del artículo 141 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Luis Emilio Rosas Montiel; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 26 votos a favor; María Leticia Vázquez Hernández, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que adiciona y reforma disposiciones de las leyes, de Planeación del Estado y Municipios; Orgánica de la Administración Pública del Estado; y Orgánica del Municipio Libre; intervinieron en pro, Rubén Guajardo Barrera, y Carlos Artemio Arreola Mallol; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 25 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos: que modifica diversas disposiciones de las leyes estatales, de Asistencia Social; de Cultura; de Desarrollo Social; de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; de la Persona Joven; de las Personas Adultas

Mayores; de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; de Salud; de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Turismo; Registro Civil; Orgánica del Municipio; para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad; para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; para la Inclusión con Personas con Discapacidad; y para Prevenir y Erradicar la Discriminación; intervino en pro Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Segunda de Justicia: que reforma el artículo 146 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Martha Patricia Aradillas Aradillas; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; 1 abstención de Carlos Artemio Arreola Mallol; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Dulcelina Sánchez De Lira, Héctor Serrano Cortés, y Mireya Vancini Villanueva, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Rural y Forestal: que reforma y adiciona disposiciones a la Ley para la Prevención y Manejo Integral e Institucional de los Incendios Forestales para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Vigilancia de la Función de Fiscalización: que abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado por Decreto 823, el jueves 27 de agosto de 2009; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Rural y Forestal: que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Marcelino Rivera Hernández; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales: que reforma disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de la reforma al Poder Judicial del Estado; y de la Ley de Justicia Indígena y Comunitaria para el Estado de San Luis

Potosí; Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervino en pro José Roberto García Castillo; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales: que modifica disposiciones de los artículos, 57, 80 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de la reforma al Poder Judicial del Estado; Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí declara en la Entidad, el 1° de octubre de cada año “Día Estatal de la Protección y Cuidado Animal; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, José Roberto García Castillo, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable: que autoriza al Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, desafectar 6,715 bienes muebles destinados al dominio público, y darlos de baja mediante la modalidad de destrucción; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, José Roberto García Castillo, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. En votación nominal 23 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, José Roberto García Castillo, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; se aprobó por unanimidad que los dictámenes con Proyecto de Resolución 16 a 32 se voten y discutan en un solo grupo; intervinieron en pro, Marco Antonio Gama Basarte, y Carlos Artemio Arreola Mallol, sobre los dictámenes, 30, y 31, respectivamente; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, José Roberto García Castillo, Roxanna Hernández Ramírez, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobados por unanimidad; notifíquense. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que desecha por improcedente iniciativa turno número 1453. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que desecha por improcedente iniciativa turno número 1465. Salud y Asistencia Social; y Educación, Cultura, Ciencia y

Tecnología: que desecha por improcedente iniciativa turno 480. Hacienda del Estado; y Desarrollo Económico y Social: que desecha por improcedente iniciativa turno 957. Movilidad, Comunicaciones y Transportes: que desecha por improcedente iniciativa turno 1432; la dictaminadora lo retiró. Desarrollo Económico y Social; Desarrollo Territorial Sustentable; y Segunda de Justicia: que desecha por improcedente iniciativa turno 5843. Hacienda del Estado: que desecha por improcedente iniciativa turno 1702. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, así como, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en estricto apego a los principios establecidos en la Convención sobre Derechos del Niño, y en el marco de sus atribuciones, promueva la implementación, refuerzo y ampliación de políticas públicas y programas que tengan como objetivo primordial la prevención, atención y erradicación de cualquier forma de violencia que afecte a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, velando siempre por su bienestar integral, su desarrollo pleno y el respeto de sus derechos fundamentales. Primera de Justicia: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y al Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, para que implementen todas las acciones necesarias de acuerdo a sus facultades y obligaciones, con el objetivo de resolver todas las carpetas de investigación y expedientes que se encuentren pendientes de resolver en todo el Estado de San Luis Potosí por cualquier tipo de violencia cometida en contra de las mujeres. Desarrollo Rural y Forestal: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que en el marco de sus atribuciones se implementen acciones emergentes para identificar y combatir de manera preventiva la plaga del gusano barrenador, y ampliar los programas que diagnostiquen, prevengan, traten, controlen y erradiquen dicha plaga de la región. A la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado, para que en el marco de sus atribuciones se implementen acciones emergentes para combatir de manera preventiva la plaga del gusano barrenador; y ampliar los programas que diagnostiquen, prevengan, traten, controlen y erradiquen dicha plaga, así como instrumentar una campaña de capacitación a los ganaderos para la detección y atención oportuna, así como de prevención de la plaga ocasionada por el gusano barrenador. De manera conjunta en ejercicio de sus facultades y atribuciones, se establezca y opere a la mayor brevedad posible, una red de coordinación y

colaboración interinstitucional con los estados vecinos, sus homólogas federales, así como con las diversas autoridades municipales, de salud y ganaderas en nuestro Estado, con objeto de garantizar el refuerzo de las tareas de vigilancia, prevención, instrucción y en su caso atención preventiva con motivo de la reciente ola de gusano barrenador que pudiera afectar las regiones que conforman nuestro Estado. Y a la Secretaría de Salud en el Estado para que instrumente una campaña de difusión, detección y atención oportuna, así como de prevención de la plaga ocasionada por el gusano barrenador en mascotas. Derechos Humanos: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 59 Ayuntamientos y al Sistema Estatal de Asistencia Social, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada: actualicen el Directorio Estatal de Instituciones de Asistencia Social, en el que se incluyan casas hogar o residencias de atención a personas adultas mayores, tanto públicas como privadas; refuercen las acciones de verificación, vigilancia y, en su caso, clausura de centros que operen de manera irregular o sin condiciones adecuadas de atención; y fortalezcan la difusión de canales de denuncia ciudadana y los protocolos de actuación inmediata ante posibles casos de maltrato, negligencia o trato inhumano hacia personas adultas mayores. Trabajo y Previsión Social: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente, exhorta, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, a través de su Delegación en el Estado de San Luis Potosí; y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que, en el ámbito de sus competencias, planifiquen e implementen las acciones de verificación y vigilancia del cumplimiento de la obligación patronal de proveer el número suficiente de sillas o asientos con respaldo a disposición de todas las personas trabajadoras en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral, relativas a las reformas a la Ley Federal del Trabajo de acuerdo a las obligaciones patronales que entraron en vigor el día 17 de junio de 2025, conocida como “Ley Silla”. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a los ayuntamientos de: Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Infante, Cárdenas, Catorce, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Tancanhuitz, Ciudad Valles, Coxcatlán, Charcas, Ébano, Guadalcázar, Huehuetlán, Lagunillas, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Rioverde, Salinas, San Cirio de Acosta, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino,

Santa Catarina, Santa María del Río, Santo Domingo, San Vicente Tancuayalab, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Axtla de Terrazas, Xilitla, Zaragoza, Villa de Arista, Matlapa, El Naranjo y Villa de Pozos, para que a la brevedad, emitan la convocatoria, conformen e instalen sus respectivos Consejos Municipales de la Juventud, observando en todo momento lo dispuesto en el artículo 49 Bis de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y den aviso correspondiente al Instituto Potosino de la Juventud para su debido registro en el padrón estatal; la dictaminadora lo retiró. Desarrollo Rural y Forestal: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Sanidad Agroalimentaria, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado, para que informen a ésta soberanía, las acciones realizadas para contener la plaga del Huanglongbing en San Luis Potosí, así como el estado actual de las cosechas de cítricos en torno a dicha plaga. Fomento al Turismo: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Huehuetlán, a promover, difundir e incluir dentro de la estrategia turística oficial al Corredor Artesanal y Gastronómico de “La Escalera”, ubicado en la delegación de Huichihuayán, municipio de Huehuetlán, como un distintivo cultural y turístico de la región Huasteca y del Estado de San Luis Potosí. Puntos Constitucionales: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente, a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ámbito de su competencia, analice, investigue, verifique y, cuando proceda, corrija los recibos de consumo de energía eléctrica con motivo de las quejas que sean presentadas ante ella por los usuarios a los cuales les presta el servicio doméstico y, en caso de que exista un error o exceso de cobro en el servicio prestado, haga los ajustes correspondientes; poniendo especial énfasis cuando las personas usuarias sean mujeres, personas con alguna discapacidad, personas adultas mayores o personas perteneciente a los pueblos originarios, debiendo en todo caso desplegar la protección más amplia en materia de derechos humanos. Agua: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta de la manera atenta y respetuosa a los cincuenta y nueve ayuntamientos y a los organismos operadores de agua potable y saneamiento del Estado de San Luis Potosí, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y con

estricto respeto de su autonomía hacendaria municipal, y de considerarlo pertinente y oportuno propongan en su Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal o en su caso en su propuesta de Ley de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2026, mediante artículo transitorio, el beneficio de la condonación de adeudos de ejercicio fiscales anteriores de los derechos generados por la prestación del servicio público de agua potable y saneamiento, a favor de las instituciones educativas públicas del Sistema Educativo Estatal, estableciendo los ejercicios que comprende, el porcentaje de la condonación, condiciones y demás aspectos indispensables para poder concretizar este mecanismo. Punto de Acuerdo. El que pretende exhortar al Gobierno Estatal y a los gobiernos municipales para que en las obras públicas que realicen en sus demarcaciones, a través de sus diferentes dependencias, se utilice acero de empresas ubicadas en San Luis Potosí; diputado Luis Emilio Rosas Montiel: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Desarrollo Económico y Social; adhesión de, Carlos Artemio Arreola Mallol, Jessica Gabriela López Torres, José Roberto García Castillo, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Nancy Jeanine García Martínez, y Marco Antonio Gama Basarte. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el Orden del Día se citó a Sesión Ordinaria el 1 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en el Salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las trece horas.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Presidenta
Diputada
Ma. Sara Rocha Medina**

**Primera Secretaria
Diputada
Nancy Jeanine García Martínez**

**Segunda Secretaria
Diputada
Diana Ruelas Gaitán**